



APRUEBA ACUERDO N° 118 ADOPTADO POR  
 EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE  
 ALGARROBO EN SESION ORDINARIA  
 N° 25 DE FECHA 04/09/2019.-

ALGARROBO

05 SEP 2019

DECRETO N°

2071



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 04/09/2019 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 118 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 04/09/2019.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N.º 118 /2019/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la **Contratación a Honorarios Suma Alzada - Personas Naturales**, 2 Profesionales con motivo de la realización del "Festival de la Voz Escolar 2019"; solicitud presentada por el Director Administrativo de Educación (DAEM) don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 235 de fecha 29/08/2019.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N.º 118 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N.º 25 de fecha 04/09/2019, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
 ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/U.C /pfmm

DISTRIBUCION:  
 Control  
 Daem  
 Archivo Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
 UNIDAD DE CONTROL  
 FECHA RECEPCIÓN: 05 SEP 2019  
 FECHA SALIDA: 06 SEP 2019  
 OBSERVACIÓN N°

